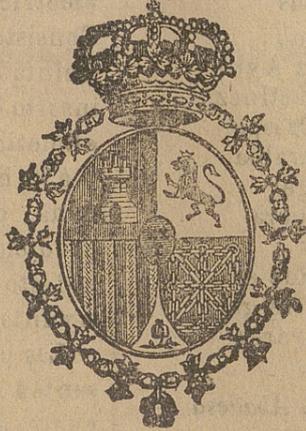


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Diciembre de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y Su-
plentes para todos los Juzgados
municipales de la provincia de
Valladolid, nombrados por la Sa-
la de Gobierno de la Audiencia
Territorial del mismo, con ar-
reglo a la Ley de 5 de Agosto de
1907; y que se publica de orden
del Ilmo Sr. Presidente, en cum-
plimiento de la regla 3.ª del ar-
tículo 11 de dicha Ley.

(CONTINUACION)

Partido de Peñafiel.

Bahabón

Mariano Herguedas Tejero
Cayo Muñoz Herguedas
Andrés Herguedas Arribas
Alejandro Martín Díez
Maximiano Cárdena Pascual
Domingo Viloria Maroto

Bocos de Duero.

Constantino Bravo Alvarez
Eliseo Repiso Bombin
Bonifacio Gonzalez Alvarez
Gregorio Antón Repiso
Pedro Arranz Minguez
Gregorio Arranz Martinez

Campaspero

Sotero Martín García
Feliciano García Arranz
Primo García Muñoz
Bernardo Acebes García
Antolin García García
Atanasio Hernando Martín

Canalejas

Primitivo Fuentes García
Mariano García Martín
Silverio Arranz García
Mariano Fuentes Melero

Hilario Arranz García
Juan Martín Arranz

Castrillo de Duero

Hilario Gonzalez Basto
Claudio Marcos Martín
Santiago Gonzalez Arranz
Santiago Paredes Martín
Eustasio Marcos Quinzanos
Doroteo Catalina Benito

Cogeces del Monte

Felix Casado Vela
Pedro Vallejo Bajón
Zacarias Velasco Verdugo
Niceto Arranz Arribas
Bonifacio Vela Redondo
Dionisio Lopez Vallejo

Corrales de Duero

Florentino Obejas Miguel
Dimas Bombin Bombin
Patricio Díez Díez
Lucilo Bombin del Rio
Roman Bombin Bombin
Buenaventura Granada Bombin

Curiel

Bernardo Minguez Angulo
Pedro Minguez Lopez
Francisco Cobo Minguez
Claudio Nuñez de la Fuente
Emilio Nuñez Martinez
Leoncio Gomez Sanz

Fompedraza

Afrodisio Benito Samaniego
Jacobo García Fuente
Alejandro Benito Cano
Silverio Veganzones García
Juan Arranz Benito
Dalmacio Peña Fuente

Langayo

Epifanio Arenas de la Fuente
Luciano Frutos Maroto
Pedro Frutos Carrascal
Nicolás Arranz Arranz
Francisco García Centeno
Jerónimo de la Fuente Rojo

Manzanillo

Martín García Arranz
Angel Arranz de la Fuente
Justo Peña Pérez
Tomás Rodríguez Bajón
Isidoro Veganzones Cano
David Abad Rodríguez

Montemayor

Ladislao Nieto Martínez
Jacinto Sanz Morales
Asterio Sanz Olmedo
Mariano Bachiller García

Fermin Bachiller del Olmo
Eustasio García Pérez

Olmos de Peñafiel

Angel Carrascal Moreno
Teodoro Rodríguez Redondo
Eustaquio Aparicio Ortega
Agustín Platero Cano
Miguel Muñoz Alvarez
Floriano Tapias Valdezate

Padilla de Duero

Manuel Alonso Carrascal
Benjamin Alonso Lopez
Eulogio Melero Samaniego
Eugenio Melero Samaniego
Luis Manse y Manso
Gumersindo Samaniego Melero

Peñafiel

Teófilo de Domingo Ortega
Bernardó de Frutos Arévalo
Quintín Gallego Díez
Cecilio Bocos Casado
Fructuoso Zarza Velasco
Domingo Fernández Fernández
Enrique de la Villa de la Torre
Eugenio Velasco Molinero
Jorge Cea Díez
Victorino Esteban Alonso
Leandro Rozas Benito
German Blanco Aguado

Pesquera de Duero

Domingo Arranz García
Facundo Pedrero Espinosa
Eutimio Espinosa Rueda
Eliás Pedrero Pedrero
Casto Cardenal Espinosa
Clemente Gonzalez Recio

Piñel de abajo

Ciriaco de la Fuente Beltrán
José Luis Bocos
Gerardo Martín Esteban
Cantidiano Morago Miguel
Dionisio Lazcano Fernández
Leopoldo García Gutiérrez

Piñel de arriba

Sotero de la Fuente Rincón
Cayo Zumel Alonso
Eugenio Bombin Repiso
Macario Rodríguez Muñoz
Agripino Bombin Repiso
Leopoldo Sanz Piedrahita

Quintanilla de abajo

Meliton Marcos Casado
Severino Sanchez Velasco
Hipólito Martín Sanz
Ignacio Sanz Ocaña
Cecilio Encinas Iglesias
Timoteo Rodríguez Fuente

Quintanilla de arriba

Venancio Pastor Gila
Simeon Tejero Arranz
Lorenzo Redondo Cardenal
Juan Gila Tejero
Indalecio Martínez Martínez
Valentín Arranz Repiso

Rábano

Segundo Sacristan Arranz
Eugenio Martín García
Máximo Arranz Arenales
Pablo Yagüe Sanchez
Marcos del Sol Cura
Cándido Barrientos Ruiz

Roturas

Luis Fernández de la Fuente
Victoriano Bombin Repiso
Lorenzo del Val Aguado
Hermenegildo Mariscal Sanz
Marcelino Granada Bravo
Niceto Rodríguez Mariscal

San Llorente

Teodoro Martín Cerezo
Pantaleón Bombin Obejas
Constantino Santos Valcabado
Antolin Zumel García
Mariano Martín Granada
Cándido Arranz Bombin

Sardon de Duero

Constancio Pérez Santos
Vidal Parra de la Rosa
Diodoro Delgado Posadas
Mariano Cardenal Frutos
Felix Parra de la Rosa
Lope Martín Martínez

Santibañez de Valcorba

Pedro Gomez del Caz
Tomas Gomez del Caz
Francisco Villamañan Berzosa
Alberto Mozo Gomez
Pedro Villamañan Martín
Francisco Mozo Arranz

Torre de Peñafiel

Carlos Sanz Llorente
Braulio Arribas de la Calle
Eusebio Tapias Aparicio
Isidoro Arranz Cano
Mariano Arribas Calle
José Arranz Samaniego

Torrescárcela

Fortunato Santos Martín
Florentino Gomez Rodrigo
Luis Gonzalez García
Gabriel Carretero Arribas
Mariano de la Fuente Martín
Florencio Gomez Martín

Valbuena de Duero
 Pedro Martin Martin
 Santiago Mozo Gonzalez
 Victoriano de las Heras Niño
 Juan Martin Martin
 Victorino Gonzalez Perez
 Braulio Niño de la Fuente

Valdearcos de la Vega
 Pedro Santos Arrauz
 Julian Aguado Ruiz
 Francisco Diez Ruiz
 Gabino Ruiz Medina
 Gaspar Miguel Medina
 Marcelo Repiso Rodriguez

Viloria del Henar
 Pablo Sayalero de Pedro
 Gil de Pablos Sanchez
 Guillermo Semovilla Marinero
 Casiano de Pablos Sanchez
 Mariano Pascual Gomez
 Alejo Pascual Diez

Partido de Tordesillas.
Bercero
 Nicolás de Fuentes de Fuentes
 Esteban de Fuentes Garcia
 Dionisio Poncela Gonzalez
 Anastasio Capellan Martin
 Tomás Berceruelo de Fuentes
 Victoriano Alonso Rodriguez

Berceruelo
 Niceto Perez Lucas
 Marcial del Caño Castellanos
 Florentino Martin Casado
 Fernando Ortega Diez
 Francisco Alonso del Caño
 Daniel Lopez Garcia

Castrodeza
 Pablo Valles Valles
 Laureano Casado Gonzalo
 German Gallego Fraile
 Agustin Gordoneillo Torres
 Mariano Arroyo Lorente
 Bernardino Valles Casado

Marzales
 Celedonio Hernandez Cuervo
 Salvador Morchón Barciela
 Julian Gomez Alonso
 Pedro Negro Perez
 Mateo Rico Laguna
 Enrique Gomez Gallego

Matilla de los Caños
 Felipe Perez Lucas
 Florencio Diez Gonzalez
 Teófilo Buenaposada Diez
 Martin Medina Rodriguez
 Exiquio Olmedo Mongero
 Ciriaco Casado Mucientes

Pedrosa del Rey
 Daniel Perez Hernandez
 Faustino Cuadrado Martin
 Agustin Gallego Blanco
 Ireneo Perez Gonzalez
 Benigno Alonso Gonzalez
 Sergio Ruiz Martin

San Miguel del Pino
 Manuel Viana Maidonado
 Calixto Fernandez Alonso
 Pedro Maeso Alonso
 Felix Tapia Castellanos
 Valerio Reguera Saornil
 Robustiano Garcia Sanchez

San Roman de la Hornija
 Fernando Fraile Gato
 Ignacio Garcia Sanz
 Eufronio Barrocal Calleja
 Melquiades Celemin Gomez
 Teodomiro Blanco Esteban
 Anastasio Garcia Gomez

Tordesillas
 Cirilo Vega Carracedo
 Anastasio Rodriguez Ayllon
 Mariano Serrador Martinez
 Lorenzo Gutierrez Crespo
 Ruperto Centeno Sarabia
 Pedro Puertas Monge
 Lucas Lorenzo Higuera
 Pedro Alonso Gomez
 Francisco Campos Robledo
 Mariano Rodriguez Melgar
 Miguel Serrador Alvarez
 Pedro Muñoz

Torrecilla de la Abadesa
 Angel Finistrosa Gonzalez
 Casimiro Juarez Alaejos
 Claudio Alonso Higuera
 Bonifacio Barcenilla Pajares
 Pablo Milan Rodriguez
 Juan Lopez Iscar

Velilla
 Juan Villagarcía Higuera
 Vicente Higuera Gonzalez
 Anselmo Gonzalez Diez
 Celestino Villagarcía Gonzalez
 Ruperto Marroquin Gonzalez
 Celedonio Blanco Gomez

Vellisa
 Ambrosio Marciel Garcia
 Hermenegildo Marciel Gonzalez
 Eustaquio Torres Blanco
 Juan Casado Garcia
 Segundo Blanco Marciel
 Esteban Diente Matilla

Villalar
 Atanasio Moya Jimenez
 Valentin Higuera Vidal
 Juan Cano Ortega
 Eusebio Casares Mellado
 Hilario Casasola Gonzalez
 Asterio Hidalgo Cifuentes

Villan de Tordesillas
 Moisés Herrero Martin
 Leoncio Gonzalez Olmedo
 Severiano Fadrique Diente
 Desiderio Giralda Diez
 Francisco Alonso Garcia
 Juan Garcia Gonzalez

Villavieja
 Inocencio del Pozo Laguna
 Vicente Medrano Blanco
 Gregorio Barroso Vazquez
 Macario Felipe Rivera
 Remigio Cano Laguna
 Felipe del Pozo Garcia

Wamba
 Cayo Ramirez Caballero
 Apolinar Gonzalez Rodriguez
 Sabino Caballero Callejas
 Marcelo Heras Rejón
 Emilio Perez Perez
 Pedro Pinacho Callejas
 (Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL
 Núm. 4.246.
Marzales.
 El Ayuntamiento de mi presidencia en sesion ordinaria del día de hoy, tiene acordado que la contratacion del alumbrado público de esta villa, por energía

eléctrica, tenga lugar en la sala Consistorial de la misma á los treinta días del en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia y á la hora de las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.
 Las proposiciones que se presenten serán admitidas hasta las cuatro de la tarde del día anterior al de la subasta.
 Marzales, 4 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Maximiliano de Lama.

Núm. 4.246.
Marzales.
 Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1922-23, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, durautecuyo plazopodrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes. Advirtiendo que transcurrido el plazo de referencia no serán admitidas las que se presenten.
 Marzales, á 4 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Maximiliano de Lama.—P. S. M., El Secretario, Manuel Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de primera instancia é instruccion.
 Núm. 4.189.
 NAVA DEL REY
 Don Fermin Lozano Contra, Juez de primera instancia de Nava del Rey y su partido.
 Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos juicio de abintestato, promovido por el Procurador D. Juan Burgos Cruzado, en nombre de doña María de los Dolores, D.ª Manuela, D. Franco y D. Pascasio Juarez Garcia; la primera, autorizada por su esposo D. Mariano Vazquez de Prada, por defuncion de doña Paula Garcia Rodriguez, en los cuales he mandado sacar á pública subasta, por término de

veinte días y tipo de su tasacion los bienes siguientes:

Alhajas.

	<u>Pesetas</u>
Una bandeja de plata, con las iniciales P. G.; valorada en la suma de . . .	250
Docena y media de cubiertos de plata; valorados en	450
Una docena de cucharillas; valoradas en	32

Muebles

Una cama matrimonial de acero, colchon de muelle y de lana, dos almohadas y una colcha blanca; valoradas en.. . . .	60
Seis sillas de gabinete, tapizadas de azul; valoradas en.. . . .	12
Dos butacas pequeñas de mimbres; valoradas en.. .	3
Dos rinconeras de madera negra, con adornos dorados; valoradas en.. .	5
Un lavabo, con palanca de piedra artificial, cepillera, cubo y jarro de porcelana; valorado en. .	10
Una mesilla de noche, con tablero de marmol y servicio; valorada en.. .	10
Un espejo pequeño de sobremesa, peine y batidor; valorado en.	1
Una lámpara de acetileno, de tres brazos; valorada en.	6
Un cuadro religioso, con marco de madera dorado; valorado en	1
Cuatro cuadros de escayola y una percha de haya; valorados en.	1'50

Ropas y efectos.

Cuatro toallas, con las iniciales P. G.; valoradas en.	4
Dos juegos de cama, con las mismas iniciales; valorados en.	20
Una manta de lana de las llamadas de Palencia; valorada en.	7
Tres mudas de ropa blanca; valoradas en.	50
Dos camisones y un par de medias; valorados en. .	10
Siete juegos de cama, con las iniciales P. G.; valorados en.	70
Dos manteles, doce servilletas de mesa y otras doce de refresco; valoradas en..	15
Un par de zapatillas y	

Pesetas

otro de botas nuevas; valorados en. 20

Un libro, tomo segundo del año Cristiano, de Griset; valorado en. 1

Cuatro tomos del Evangelio y uno de la vida de Santa Teresa; valorados en. 5

Un velo y un manto negro; valorados en. 15

Ocho yugos de arado; valorados en. 8

Seis arados, valorados en. 12

Ocho colleras, cuatro mantillejas, un par coyundas y tres rejas; valoradas en. 34

Una aventadora en mal uso; valorada en. 10

Inmuebles.—Termino municipal de Villaverde de Medina.

Una tierra, al término y pago de Valdescariñuelo, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y setenta y nueve centiáreas; linda al Este, con otra de herederos de D. Sebastian Delgado; Oeste, otra de D. Mariano Cruzado; Sur, otra de D. Eufes García, y Norte, otra de don Francisco Calleja; valorada en. 400

Otra tierra, á la Somadilla, de una hectárea, cincuenta y seis áreas y noventa y una centiáreas; linda al Norte, con viña de Braulio Cacho; Este, otra de Benito Diez; Sur, camino de Villaverde, y Oeste, tierra de D. Juan Paradinas; valorada en. 500

Otra tierra, á la Garbancera, de dos hectáreas, setenta y cinco áreas y veintisiete centiáreas; linda al Norte, tierra de herederos de D. Ignacio Pino y de D. Nicolás Diez; Este, otra de D.^a Maximina García, Sur, otra de don Julian Descalzo, y Oeste, otra de D. Pablo García; valorada en. 1000

Termino municipal de Nava del Rey.

Un majuelo, hoy tierra, al pago de los Valles, de una hectárea, sesenta y dos áreas y setenta centiáreas; linda al Norte, con el sendero del pago; Sur y Oeste, tierra de don

Pesetas

Pío Descalzo, y Este, tierra de D. Matias Muñoz; valorada en. 200

Tierra, antes majuelo, á Poca sombra, de una hectárea, noventa y ocho áreas y nueve centiáreas; linda al Norte, con majuelo de Ignacio y Manuel María; Sur, camino que va al camino de los Valles; Este, majuelo de Marcos Campo, y Oeste, otro de Manuel Hidalgo; valorada en. 250

Tierra, al sendero de San Roman, de tres áreas y setenta y nueve centiáreas; linda al Norte, con otra de herederos de don Hermenegildo Burgos; Este, majuelo de Francisco Perez, y Sur y Oeste, tierra de Andrés García; valorada en. 200

Una casa, sita en el casco de esta Ciudad, y su calle de Trabancos, núm. 36 moderno, de planta baja, con diferentes habitaciones y dependencias; linda por la derecha entrando, con otra de Pascual Gomez; izquierda, con la de herederos de Colodrón, y por la espalda, con el cortinal de Jimeno, adonde tiene salida; valorada en. 4500

Otra casa mesón, en la misma Ciudad y Plaza de la Verdura, hoy Mateo Alonso Liciniana, núm. 2 moderno, que consta de planta baja y alta, con diferentes habitaciones y dependencias; linda por la derecha entrando, casa de herederos de D. Tomás Rodriguez; izquierda, con la calle de Medina, y espalda, con casa de Victoriano Toresano; tiene puerta accesoria á la calle de Medina; valorada en. 15000

Una bodega, sita bajo la casa de Patricia Gala Galan y Andrés Sanchez, en la calle de Trabancos, de Nava del Rey, con entrada por la casa de Patricia Galan, mide ciento cincuenta y ocho metros cúbicos y linda por la derecha, con casa de Angela Hernandez; izquierda, otra de Lorenzo Tramon; espalda, callejon de servidumbre pública; valorada en. 200

Pesetas

Un majuelo, al sendero de la Barca, de una hectárea, cuarenta y una área y cuarenta y ocho centiáreas; linda al Norte, con majuelo de D. Casimiro García; Este, otra de la Capellanía de Cos; Oeste, sendero del pago y tierra de D. Evaristo Sandonis; valorada en. 650

Otro majuelo, al puerto y camino de Castronuño, de diez y seis hectáreas, treinta y seis áreas y setenta y seis centiáreas; linda al Norte, con tierra de herederos de Mónica Ponceña, majuelo de Lucía Alonso y Lucio Zarzuelo; Sur, camino de Castronuño y majuelo de Emiliano Fernandez; Este, con majuelo de Serapio Alonso y herederos de Francisco Valencia, y Oeste, majuelo de herederos de D.^a Luisa Rodriguez; valorado en. 3750

Una tierra, al pago de Valdelacasa, que la divide el sendero, de setenta áreas y setenta y cinco centiáreas; linda Este y Sur, con tierra del Conde Adaneros, y Oeste, otras de herederos de Saturnino Sandonis y Paulino Flores; valorada en. 312'50

Un majuelo, á Valdévite, de quinientas cepas; linda al Sur, otro de Evaristo Sandonis; Oeste, otro de Aureliano Gonzalez, y Este, camino del pago; valorado en. 100

Otro majuelo, á Valdévite, de treinta y nueve áreas y setenta centiáreas; linda al Este, con tierra de este caudal; Sur, majuelo de herederos de Saturia Gomez; Este, otro de Marcelino Manjarres, y Norte, otro de Evaristo Sandonis; valorado en. 125

Una tierra, al pago de la Conejera, de una hectárea, setenta áreas y diez y nueve centiáreas; linda al Norte y Oeste, con el prado de Carreevan; Este, tierra de D.^a Maria Francisca Velloso, y Sur, otra del Conde Adaneros, valorada en. 2500

Otra tierra, al pago de Cienvallejos, de tres hectáreas, treinta áreas y cincuenta y siete centiáreas;

Pesetas

linda al Norte y Oeste, con tierra partija de doña Luisa Rodriguez y otra de herederos de D.^a Manuela Rodriguez; Este, otra de este caudal, y Sur, otra de D. Mariano de Cos; valorada en. 1500

Un majuelo, á las Lastras, de ochenta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas; linda al Norte, con majuelo de Gregorio Vicente; Sur, otro de herederos de Claudio Rodriguez; Este, tierra de la Marquesa de Ordoñez, y Oeste, otra de Demetrio San Juan; valorado en. 200

Una tierra, á las eras de Arriba, de ochenta y cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda al Norte, camino de la Nava; Este, tierra de doña Jacoba Rodriguez; Oeste y Sur, era de Andrés Ponceña; valorada en. 1250

Otra tierra, á la Reguera, de veintiocho áreas y treinta centiáreas; linda Norte, era de Miguel Hernandez, tierra de D. Paulino Flores y doña Josefa Rodriguez, y Oeste, eras de este caudal; valorada en. 300

Un majuelo, al Puerto, de ochenta y cuatro áreas y noventa centiáreas; linda al Norte, con el de Josefa Flores; Oeste, tierra de Mariano Monroy; Sur, majuelo de Pascasio García, y Este, tierra de herederos de Mónica Ponceña; valorado en. 500

Otro majuelo, á la Amistad, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y setenta y siete centiáreas; linda Norte, Este y Sur, con majuelo de este caudal, y Oeste, con majuelo de herederos de D. Marcos Velloso; valorado en. 900

Un majuelo, al Torrejon, que hace nueve obradas y treinta y cuatro estadales, partija que proindiviso con D.^a Casimira y D. Julian García disfrutaba la finada, haciendo toda la finca veintinueve obradas y doscientos estadales; linda al Norte, otra de Mauro García; Oeste, otra de vecinos de Nava del Rey,

Pesetas
y Sur, otra de D. Francis-
co Yagüe; valorada en. . . 1350
Total. 36810

Y para la celebracion de dicha subasta se ha señalado el día catorce del mes de Diciembre de mil novecientos veintiuno y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, de la calle del Evangelista, de esta Ciudad, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder los remates á un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.º Que los licitadores se tendrán que conformar con la titulacion que resulte y cargas á que las fincas estén afectas en la certificacion expedida por el Registrador de la propiedad de este partido, que se halla unida á los autos; que el Administrador no responde de ninguna otra carga que tuvieran dichas fincas así como tampoco de las faltas de titulacion de las mismas; que las fincas radicantes en el término de Villaverde, al pago de Valdescarigüelo, Somadilla, y Garbancera, no se encuentran inscritas á nombre de la causante D.ª Paula García; que las fincas sitas en Nava del Rey, tanto rústicas como urbanas, se encuentran inscritas á nombre de la D.ª Paula, pero con gravámenes que constan en dicha certificacion, ignorándose si existe alguno más posterior; que las fincas radicantes en el término de Siete Iglesias de Trabancos, se encuentran en las siguientes condiciones: la primera, segunda y tercera, al sendero de la Barca, al del Puerto y Valdelacasa, aparecen inscritas á favor de la D.ª Paula; la sexta, ó sea el majuelo á Valdevite, no aparecen inscritas; otra, ó sea la séptima, al mismo pago, así como la octava, al pago de la Conejera, la novena, á la Garra-matas; décima, á Cienvallejos; duodécima, al majuelo de la Lastra, y trece, tierra de eras, de arri-

ba, resultan inscritas á favor de don Francisco Rodriguez; la catorce, á la Reguera; la quince, majuelo al Puerto, la dieciseis, majuelo á la Amistad, y diecisiete, majuelo al Torrejón, resultan inscritas á favor de D.ª Paula García; que las fincas serán vendidas individualmente, dando principio por las urbanas, después las rústicas, sin titulacion, y después los bienes muebles; prefiriendo las del término municipal de Siete Iglesias, Nava del Rey y Villaverde de Medina.

Dado en Nava del Rey, á diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Fermín Lozano.—El Secretario accidental, Felipe Vergara.

184

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.181.

REQUISITORIA

Velasco Velasco, Saturnino, hijo de Angel y de Alejandra, natural de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, su profesion dependiente, domiciliado últimamente en Peñafiel, provincia de Valladolid, procesado por motivo de faltar á concentracion para su destino á Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, empezando á contar al día siguiente de su publicacion, ante el Capitan Juez Instructor del 14.º Regimiento de Artillería ligera, don Manuel Acosta Madrazo, residente en Valladolid, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 1.º de Diciembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Manuel Acosta.

Núm. 4.184.

REQUISITORIA

Moreno Aguado, Dionisio, hijo de Fortunato y de Victoriana, natural de Peñafiel, provincia de Valladolid, domiciliado últimamente en esta Capital, de estado soltero, de veintiun años de edad, estatura un metro sesenta centímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha, procesado por falta grave de desercion, con motivo de haber faltado á concentracion en esta Caja, para su destino á Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitan Juez instructor de Ar-

tillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitan Juez instructor, Blas Salazar.

Núm. 4.188.

REQUISITORIA

Rico Sanchez, Gonzalo, hijo de Mateo y Francisca, natural de Matapuzuelos (Valladolid), Juzgado de primera instancia, Olmedo (Valladolid), oficio bracero, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, soltero, señas particulares ninguna, procesado por haber faltado á concentracion, en la Caja de Medina del Campo (Valladolid), para su destino á Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días á partir desde el día de su publicacion, ante el Capitan Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería ligera, don Blas Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Blas Salazar.

Núm. 4.199.

Parque de Intendencia del Ferrol.

ANUNCIO

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque durante el mes de Enero próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitacion, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en la calle de San Carlos, 94 ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuacion, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursa-

les una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobacion.

La adjudicacion se hará á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitacion por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestion por la suerte.

Relacion que se cita.

Cebada, paja trillada, paja larga, leña, petróleo ó aceite para alumbrado, carbon vegetal, carbon mineral, carbon de cok, sacos envases para cebada.

Ferrol, 1.º de Diciembre de 1921.—El Director, Dionisio Diaz.

Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia del Ferrol, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial tambien en su caso), así como el último recibo de la contribucion industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Ferrol.... de.... 192....,
(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.